## Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de julio de 2011

Transcripción de la instalación de la Subcomisión Redactora de la Comisión de Gobernación de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo este lunes en su sala de juntas.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Vamos a dar inicio a esta reunión en donde instalaremos la Subcomisión Redactora del predictamen sobre la minuta con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Seguridad Nacional; minuta del Senado de la República turnada a la Cámara de los Diputados y señalada como primera en turno la Comisión de Gobernación.

Antes de dar inicio formalmente doy a conocer que se encuentran con nosotros la mayoría de los diputados de los distintos grupos parlamentarios al interior de la Comisión de Gobernación han señalado como integrantes para esta Subcomisión Redactora.

Se encuentran debidamente acreditados por parte del Grupo Parlamentario del PRD el diputado Luciano Cornejo Barrera, quien aquí se encuentra; la diputada Teresa Incháustegui Romero, también aquí presente. Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada María Antonieta Pérez Reyes, el diputado Agustín Torres Ibarrola; por parte del Grupo Parlamentario del PRI debidamente acreditados la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, aquí está presente y la diputada Paloma Guillén Vicente que también está acreditada y aquí se encuentra.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, que aquí se encuentra, y la diputada Lorena Corona Valdés, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Son los miembros de la Subcomisión Redactora que fueron debidamente acreditados por los distintos grupos parlamentarios al interior de la Comisión de Gobernación. Existe mayoría de los miembros de esta Subcomisión Redactora, debo señalar que el Grupo Parlamentario del PRI acredita cinco representantes: la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, el diputado Andrés Massieu Fernández, el diputado Raúl Domínguez Rex, el diputado Luis Carlos Campos Villegas y el diputado Arturo Zamora Jiménez.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 2, cas

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional acreditó tres representantes: la diputada María Antonieta Pérez

Reyes, el diputado Agustín Torres Ibarrola y al de la voz. Y por parte del Grupo Parlamentario del PRD, la

diputada Teresa Incháustegui Romero y el diputado Luciano Cornejo Barrera. A partir de la integración de la

Subcomisión Redactora es que daremos inicio a los trabajos el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Gracias, señor presidente. Sobre todo invocando a lo que ha

sido una constante en las sesiones de la comisión por parte de la Presidencia y de la directiva.

En apego en sus trabajos a las diversas normas que nos rigen como comisión dictaminadora yo quisiera,

presidente, ante usted y las integrantes y los integrantes que estamos aquí presentes hacer un señalamiento y

una propuesta porque estamos, y de parte nuestra, como Partido del Trabajo tenemos toda la disposición de

participar en las discusiones, en los debates de este relevante asunto para el interés y la atención nacional.

Quisiéramos dejar asentada nuestra preocupación de que todo ese trabajo tiene que estar acompañado de una

plena legalidad, de una incuestionable asepsia procedimental, y es el caso que el quehacer para construir esta

subcomisión ha estado un tanto accidentado y desapegado de nuestro propio reglamento.

Ha habido diversas reuniones, una de ellas la del día 30 de junio en la que se convocó a la IX reunión de

mesa directiva en la que no pudo constituirse el quórum ya que sólo estuvieron presentes 6 de los 12

integrantes. La salida que se pretendió darle fue el de una reunión ejecutiva donde se estableció que la

subcomisión se compondría de cuatro integrantes del PRI, 3 del PAN, 3 del PRD, 1 del Partido Verde y 1 del

Partido del Trabajo.

En ese mismo día, más tarde se nos notificó de cambios en la integración de la subcomisión y se habló de una

composición numérica diferente con 6 del PRI, 4 del PAN 3 del PRD, 1 del Partido Verde y 1 del Partido del

Trabajo. En la matutina habían sido 12 los integrantes, después se habló de 15 y posteriormente el 5 de julio

la Secretaría Técnica nos envió un comunicado en donde nuevamente se recomponía esta subcomisión para

quedar 5 del PRI, 3 del PAN, 2 del PRD, 1 del Partido Verde y 1 del Partido del Trabajo.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 3, cas

Aunado a esto yo sí quisiera solicitar por cuestión de apego a legalidad invocando el artículo 152, numeral 4,

que del nombramiento de la coordinación de esta subcomisión este grupo no está facultado para designarlos

sino que tendría que convocarse a una reunión plenaria de la comisión y ahí hacer la designación respectiva.

Subrayo esto, insisto, por la trascendencia del asunto y porque si vamos a hacer un proceso de un tema

fundamental, central en diversos órdenes de nuestra vida comunitaria, creo que es imprescindible que nos

apeguemos a total legalidad.

Entonces la petición nuestra sería que se haga la convocatoria, que se convoque a la plenaria de la comisión

cuando se estime pertinente y ahí tomar la votación de la coordinación de esa subcomisión. Gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Quiero manifestar lo siguiente. El diputado Juan Enrique

Ibarra tiene razón en que nuestra reunión de mesa directiva de la semana pasada, de la Junta Directiva, no

contó con el quórum, esto es, no hubo la mayoría de los secretarios de los miembros de la Junta Directiva.

Eso de entrada es correcto.

Efectivamente, lo que hicimos fue realizar una junta ejecutiva para avanzar en la toma de decisiones, en la

toma de acuerdos. Y toda vez que estuvimos de acuerdo prácticamente todos los asistentes de avanzar en el

diseño de la Subcomisión Redactora es que pedimos a los grupos parlamentarios que nos comunicaran

formalmente quiénes estarían pensando para ser integrantes de esta Subcomisión Redactora.

También tiene razón el diputado Ibarra en el sentido de que será en la Comisión de Gobernación donde se

designe o a propuesta entre los miembros de la subcomisión al coordinador de la Subcomisión Redactora por

lo que hoy, por ejemplo, esa parte, ese punto no podríamos abordarlo conforme al Reglamento. En ese

sentido lo que sigue después de una intervención como la que ha tenido el diputado Ibarra es que podamos

convocar al pleno de la Comisión de Gobernación para las siguientes 48 horas y darle la formalidad que se

pide.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 4, cas

Coincido con el planteamiento del diputado Ibarra en el sentido de que vamos a cuidar, a respetar, a mantener

la formalidad de todos y cada uno de los procedimientos que hemos tenido y es no sólo bienvenida, sino es

respaldada su petición y lo digo en este sentido porque lamentablemente no hemos podido contar con el

quórum en las sesiones de Junta Directiva.

Hemos de lamentar, como lamento de nueva cuenta, que no contemos en un órgano legislativo de tan

reducido tamaño, con el quórum necesario. Creo que esto lo debemos de llevar al plano de la Comisión de

gobernación. Más no podemos hacer. Vamos a instar a todos los diputados miembros de esta comisión, al

cumplimiento de sus deberes y de sus responsabilidades, más allá de cualquier grupo parlamentario, porque

efectivamente, sin el apego a nuestros procedimientos, no vamos a llevar a cabo un procedimiento correcto.

De entrada, pues, vuelvo a señalar, coincidimos en los dos principales planteamientos, lo haremos así

incluso para ratificar. Si ahora podemos avanzar en algún tema, en algún punto, si se confirma por parte de

los grupos parlamentarios la integración, yo no tendría entonces más que convocar a la Junta Directiva, para

convocar a la Comisión de Gobernación, esperando que tengamos quórum en la Junta Directiva de la

Comisión de Gobernación para esta cita, para esta convocatoria del pleno. Hasta ahí la primera parte que

tiene que ver con los dos señalamientos procedimentales que ha hecho el diputado Ibarra.

Con relación al número de integrantes, efectivamente hubo una petición del grupo parlamentario del PRI de

que la integración de la Subcomisión Redactora, reatendiera a la proporción que se tiene del pleno. El

Reglamento dice que "las subcomisiones redactoras o las subcomisiones de trabajo, atenderán a la pluralidad

del pleno".

Se insistió en el criterio, además de pluralidad, se insistió en el criterio de ponderación, o sea una

representación ponderada de cómo se distribuyen las fuerzas en el pleno de la Cámara de Diputados, bajo la

premisa de que la Subcomisión Redactora votará.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 5, cas

Cuando planteamos esta integración de este grupo de trabajo no lo propusimos bajo la idea de ir a una

votación, sino hacer un esfuerzo para trabajar, para discutir, para analizar, para intercambiar puntos de vista y

llegar al mayor consenso posible.

Sin embargo se ha insistido en que esa sea la integración de la Subcomisión Redactora y también es cierto

que en la Junta Directiva hay una mayoría que ha hecho prevalecer ese criterio, por lo que de cuatro se

aumentó a cinco la representación del PRI, el PAN quedó con tres miembros solamente, de cuatro que tenía,

el PRD dos, el Partido Verde uno y el PT uno. Y esa es la conformación.

Se determinó que fuera fundamentalmente de la Comisión de Gobernación la integración. Esas son las

explicaciones que puedo dar a lo que ha dicho ahora el diputado Ibarra. La diputada Claudia Ruiz Massieu,

del grupo parlamentario del PRI, tiene el uso de la palabra.

La diputada Claudia Ruiz Massieu: Muchas gracias, compañero presidente, compañeros, comentar a

nombre del grupo parlamentario del PRI, que coincidimos con los planteamientos hechos por el grupo

parlamentario del Partido del Trabajo, retomados por el presidente de la comisión.

Nosotros reafirmamos aquí el compromiso de nuestro grupo parlamentario por avanzar en el proceso de

dictaminación de la Ley de Seguridad Nacional y teniendo claridad de la sensibilidad y la importancia que

representa esta ley, y sus modificaciones, coincidimos en que hay que ser muy pulcros en el seguimiento a lo

que marca nuestro reglamento para que en todo momento este proceso y eventualmente la propia ley o el

propio dictamen que se llevar al pleno de la Cámara, esté apegado a nuestra normativa y n pueda bajo ningún

concepto ser sospechoso nada de lo que haya antecedido a su dictaminación.

En la Comisión de Gobernación hemos sido muy cuidadosos en justamente transparentar todo este proceso y

toda vez que es cierto que no hubo quórum en la reunión de Junta Directiva, que además es cierto que no

había un representante del PT ni del PRD en esa reunión ejecutiva de la Junta Directiva, creemos que es en

interés de todos que sea la propia comisión en pleno quienes conozcan de esta propuesta de integrar la

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 6, cas

subcomisión quienes voten a favor, si así lo decide la mayoría del pleno porque se integre y conociendo ya la

voluntad de los grupos parlamentarios de que algunos diputados, si se crea la subcomisión se integre,

creemos que esa parte está ya avanzada.

De tal modo que el PRI celebra que podamos llevarlo al pleno de la comisión, que ahí se proponga la

creación de esta subcomisión y podamos seguir avanzando con transparencia y con apertura y sobre todo con

el reflejo de la pluralidad que hay en esta Cámara en los trabajos de dictaminación de la Ley de Seguridad

Nacional. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputada Ruiz Massieu. Me han pedido el uso de la

palabra y toda vez que no hay propiamente la formalidad de la reunión de la Subcomisión Redactora, está el

diputado Mario di Costanzo y la diputada Enoé Uranga, que han solicitado hacer uso de la palabra, en su

calidad de legisladores miembros de esta Cámara de Diputados. Tiene en principio la palabra el diputado

Mario di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Gracias, diputado Corral, presidente. Mire, y desde

luego yo no pertenezco a la Comisión de Gobernación. He estado siguiendo muy de cerca el tema de la Ley

de Seguridad Nacional y ya desde que se inició el primer análisis, a mí me llama mucho la atención que

dentro del tema no se esté incluyendo la minuta que viene del Senado sobre lavado de dinero.

A mí me parece que, el lavado de dinero y las cuestiones de seguridad nacional no están divorciados. Al

contrario, creo que son altamente complementarias. Yo pienso incluso que más importante y no quiero

restarle importancia al trabajo de esta comisión, que la propia Ley de Seguridad Nacional es el tema de

lavado de dinero.

Es absurdo que ante este aumento de la criminalidad, de la situación que vivimos, y es absurdo que ante las

operaciones que llevan a cabo los cárteles en México, únicamente en los cuatro últimos años ya hayan dado

20 sentencias por lavado de dinero.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 7, cas

A mí me parece que se puede avanzar mucho o poco o podemos estar de acuerdo o no en algunos temas de

esta ley, pero si esta ley no cuenta con la otra pinza, que es la Ley de Lavado de Dinero, lo que se deba de

hacer y conste que no concuerdo enteramente con la minuta del Senado, pero el tema es el tema y el tema

creo que debe de estar en el ámbito de la seguridad nacional y en el combate a la delincuencia organizada.

Y lo que más me preocupa es que se turnó a la Comisión de Hacienda. La Comisión de Hacienda no sesiona

y se los prometo que no va a sesionar. Entonces a mí me preocupa mucho que aquí se quiera llegar a

acuerdos, independientemente de que se lleguen o no, pero que Mario Becerra esté deteniendo temas, ya no

hacendarios, temas que tienen que ver mucho con la Ley de Seguridad Nacional.

No sé si ustedes tengan los instrumentos para poder atraer esta minuta y que incluso se pudiera discutir

como otro canal, otro soporte de la seguridad.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Diputado Di Costanzo, voy a plantearle a la Junta Directiva

de la Comisión de Gobernación, formalmente su propuesta, en el sentido de que si estamos en una etapa

reglamentaria, posible, en términos de los tiempos y las competencias, solicitar que nos pueda ser turnada

también esta minuta del Senado y si la Mesa Directiva así lo acuerda, solicitaremos formalmente a la Mesa

Directiva de la Cámara de Diputados el turno de esa minuta. De entrada contará usted con mi anuencia.

Coincido con que son materias que debieran considerarse de manera conjunta.

La diputada Enoé Uranga, la diputada Paloma Guillén Vicente y luego la diputada Laura Itzel Castillo, que

también ha pedido el uso de la palabra, y la diputada Tere Incháustegui y el diputado Luciano Cornejo

Barrera, en ese orden, gracias.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz: Gracias por permitirme el uso de la palabra. Por lo

expresado por la diputada Ruiz Massieu entiendo que no estaríamos entonces en el caso de la instalación de

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 8, cas

la subcomisión hasta en tanto no se desarrolle la reunión en la que se ratifique el esquema, que ésta si tiene

un carácter, a la mejor preorganizatorio, pero informal.

Por ello es que me atrevo a hacer uso de la palabra con la solicitud de que cuando haya la reunión del pleno

de Gobernación puedan reconsiderar el esquema de organización, independientemente de que no me parece

fuera de lugar el esquema de la representación ponderada; creo que tiene sentido en términos de los

equilibrios lógicos con los que habrá que llegar, con una propuesta consolidada.

Independientemente de ello, el presidente de la Comisión de Gobernación y su Junta Directiva en conjunto

hicieron un exhorto a las otras comisiones dictaminadoras para que acompañáramos todo el proceso con la

Comisión de Gobernación, y la Comisión de Derechos Humanos respondió incluso nombrando un esquema

para integrarse a la Subcomisión Redactora y por ello mi sorpresa porque están de facto desinvitando a la

Comisión de Derechos Humanos, por lo menos eso pareciera en este momento.

Pero independientemente de ello, lo digo desde quien ha estado participando desde el inicio del análisis de la

minuta del Senado hasta hoy, incansablemente, y sin ningún pudor lo planteo, el que independientemente de

que el acuerdo fuera desinvitar a la Comisión de Derechos Humanos, pudieran revisar, en su reunión

plenaria, la posibilidad de que, a manera de cómo hicimos la elección de los consejeros electorales, la

subcomisión que se forme no necesariamente tenga que ser de integrantes de la Comisión de Gobernación; es

decir, si lo que está planteando el PRI es representación ponderada, lo que solicitaría es que, al igual que

como ya lo hizo Gobernación para la elección de consejeros electorales, equipo del que fui parte, pudieran

permitir que cada uno de los grupos parlamentarios definiera su representación con esa libertad con la que se

hizo en ese momento en esta misma comisión y de lo que ya hay antecedentes.

Lo uno, pedirles que se considere la participación de las distintas comisiones que dictaminarían también en

esta parte y, segundo, que de no ser el caso pudieran considerar que los grupos parlamentarios definan con

libertad quiénes integrarían su comisión. Evidentemente no planteo que en este momento se abra el debate,

sino solamente que puedan considerarlo en su reunión plenaria. Le agradezco, presidente.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 9, cas

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sobre este tema, efectivamente, la integración de la

subcomisión lo que se plantea es que guarde proporcionalidad con relación a la integración del pleno de la

Cámara de Diputados, más que voto ponderado. Es una proporcionalidad.

En segundo lugar, los miembros de la Subcomisión Redactora de la Comisión de Gobernación sí tienen como

condición ser miembros de la Comisión de Gobernación, toda vez que el reglamento indica que la primera

comisión llamada en turno es la responsable de elaborar el proyecto de dictamen o el predictamen. En ese

sentido, la primera Subcomisión Redactora de Gobernación tendrá que ser con miembros de la Comisión de

Gobernación.

En tercer lugar, creo que aquí más que nadie la diputada Ruiz Massieu nos puede dar la respuesta al tema de

lo de derechos humanos porque nosotros solicitamos formalmente a la Comisión de Derechos Humanos, por

oficio; incluso le voy a pedir al secretario técnico de la Comisión de Gobernación circule el oficio que le

hicimos llegar al presidente de la Comisión de Derechos Humanos para los efectos del trabajo conjunto que

habíamos acordado. Pero no hemos obtenido ninguna respuesta, no solamente a este oficio, sino a otros

oficios que hemos enviado y no ha habido una respuesta formal.

En ese sentido señalo con toda claridad que la respuesta que llegó fue de manera informal a través de la

diputada Claudia Ruiz Massieu, que la semana pasada me comentó que no había la voluntad o la disposición,

al menos que se integrara también en esa proporción la Comisión de Derechos Humanos y por lo tanto ya no

incorporamos el acuerdo que habíamos tomado también de manera ejecutiva, sin quórum, de que iba a haber

un representante del PAN, uno del PRI y uno del PRD en la Subcomisión Redactora.

Se eliminó esa parte. Por eso incluso se pasó a cinco miembros por parte del Grupo Parlamentario del PRI y

luego de cuatro a tres por parte del PAN. Pero hasta ahora respuesta oficial no hemos tenido. Y el problema

de la Comisión de la Defensa Nacional ya lo hemos comentado varias veces. No tomaron el acuerdo de

trabajar de manera conjunta con nosotros. La diputada Claudia Ruiz Massieu.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 10, cas

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, diputado presidente. Simplemente para aclarar. Yo no

soy integrante de la Comisión de Derechos Humanos, de tal suerte que no tengo la menor idea de lo que ha

acordado esa comisión, como tampoco sabría lo que ha acordado cualquier otra comisión de la que no soy

integrante.

Entiendo que ha habido comunicaciones oficiales de carácter formal por parte de esa comisión, a través de su

presidente, y que si no hemos recibido respuesta oficial formal, no hay respuesta, pero en todo caso creo que

es el presidente de la Comisión de Derechos Humanos quien pueda contestar a los planteamientos que en esta

comisión le hemos hecho a través del presidente de la Comisión de Gobernación.

En una llamada informal con el presidente de esta comisión, yo comenté que de manera informal algunos

integrantes, entre ellos la diputada Uranga, me habían comentado que habían tocado el tema en Junta

Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, pero yo no tengo conocimiento ni formal ni oficial de lo

que hayan acordado en esa comisión, como entiendo tampoco lo tiene esta comisión puesto que no han

respondido de manera oficial a los planteamientos realizados por la Comisión de Gobernación. Quería dejarlo

en claro, porque yo no soy integrante de esa comisión ni de su Junta Directiva. Gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Nos podría usted comentar, diputada Enoé Uranga, lo que

se trató en la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos sobre este tema?

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz: Sí, presidente, no sólo en la Junta Directiva, en la propia

plenaria de la Comisión de Derechos Humanos se tomó el acuerdo de integrarse con una subcomisión.

Efectivamente, el problema es que el diputado Cadena, a más de hacer esta definición de que habría una

representación por cada uno de los partidos que integramos la Junta Directiva, en el caso de la Comisión de

Derechos Humanos es el PRI, PAN, Verde y PRD, hizo la invitación abierta a quienes se quisieran integrar y

eso alteraba el número que ustedes planteaban.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 11, cas

Efectivamente, estamos con ese inconveniente. Sí se hizo la definición de una comisión, pero es más amplia

que el número que ustedes determinaron...

... posterior al acuerdo de la plenaria de la Comisión habría en todo caso que hacer el replanteamiento de

que se acotara el número, creo que eso pudiera resultar factible, pero el acuerdo fue uno por cada uno de los

que integra la Junta Directiva. Ello ya de suyo altera el número, seríamos cuatro, y además el presidente hizo

extensiva la invitación a cualquier otro que se quisiera incorporar y tenemos efectivamente un inconveniente

número en relación al acuerdo que ustedes tomaron.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Entonces está un poco en el ámbito de la Comisión de

Derechos Humanos el problema. Tiene el uso de la palabra, ahora la diputada Laura Itzel Castillo, el

diputado Luciano Cornejo Barrera... No, perdón, la diputada Paloma Guillén Vicente.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: ... (Inaudible).

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No. Adelante.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias. A mí me parece que es grave que no tenga toda

la información con relación a lo que se ha planteado por parte de Derechos Humanos.

Y también señalaría que con las reformas que se hicieron recientemente a la Constitución, que tienen que ver

directamente con esta materia de derechos humanos, lo lógico sería que se pudiera compatibilizar con

relación a las propuestas que se están haciendo.

Sin embargo, la propuesta que se tiene a partir de la minuta y de las modificaciones del predictamen que ya

ha venido circulando, pues no obedecen realmente a una visión con relación a los derechos humanos, sino a

la supremacía del poder militar para que se institucionalice y de alguna manera se les dé una amnistía

anticipada a quienes están en el Ejército en la actualidad, a partir del impulso de la guerra de Felipe Calderón.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 12, cas

Quiero decir que las resoluciones de los casos Radilla Fernández Rosendo y Montiel Cabrera, de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos, dice que se debe adoptar las reformas legislativas pertinentes para

compatibilizar el artículo 57 del Código de Justicia Militar con los estándares internacionales en la materia y

la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Ésta es una cita textual, y por tanto, nosotros consideramos que dentro de la discusión se tiene que tomar en

consideración la iniciativa que se presentó por parte de los diputados: Alejandro Encinas, Teresa

Incháustegui y también Enrique Ibarra, donde se hace una propuesta sobre lo que debería de hacer la

concepción de una Ley de Seguridad, pero desde el punto de vista humano, y tendría que una dictaminación

tomarse en consideración lo que ya se ha planteado.

Finalmente, solamente quiero expresar que para mí, el hecho de que se esté planteando un período

extraordinario donde se van a debatir estos temas para dictaminar estas reformas regresivas, representa lo

que podría señalarse como un período, también, para reformas extra constitucionales. Es decir, el período

extraordinario es para implementar reformas extra constitucionales. Gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias diputada Laura Itzel Castillo. Por ahora todavía no

vamos a entrar a la materia sustantiva, ya en el momento en que la subcomisión empiece sus trabajos de

análisis, por supuesto que a través de la representación que tenga el Grupo Parlamentario del Partido del

Trabajo, se debe atender y se atenderán con toda diligencia esos puntos de vista. Vamos ahora a darle la

palabra a la diputada Paloma Guillén Vicente.

La diputada Paloma Guillén Vicente: Gracias, presidente. Lo importante que quisiera yo establecer en este

momento es la voluntad del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de tener un

dictamen a la brevedad, pero que éste sea absolutamente apegado al Reglamento, en virtud de que estamos

sujetos a él y que no queremos tener algún problema con respecto al trámite legislativo.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 13, cas

En segundo lugar, también manifestar la voluntad de que todos los miembros de este partido, en cualquiera

de las comisiones a las que pertenezca y que tenga que ver con este dictamen, también estarán en la misma

posición.

No terminé de aclararme qué papel va a tener la Comisión de Derechos Humanos, con su permiso, señor

presidente. Y pedirle encarecidamente si usted pudiera ser el conducto para ver cuál es el papel que va a

tener, ya que es una de las comisiones a las que va después y si se van a unir a nosotros o no, bajo qué

esquema, porque no me quedó claro la explicación de la diputada, y si usted pudiera hacernos el favor de ser

el conducto para ver cuál sería la participación de la Comisión de Derechos Humanos, coincidiendo en que es

un tema fundamental dentro de este dictamen de Ley de Seguridad Nacional. Gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputada. Ahora le vamos a dar la palabra al

diputado Luciano Cornejo Barrera y luego aclararemos el tema del papel de la Comisión de Derechos

Humanos. Luciano Cornejo.

El diputado Luciano Cornejo Barrera: Gracias, presidente. En principio, señor diputado presidente, creo

que suscribimos el planteamiento que usted hace en relación a que le demos la formalidad que requiere y

apegarnos a reglamento para que la Comisión de Gobernación pueda sesionar y retomar la ruta que habremos

de seguir.

Creo que de entrada tampoco estamos en contra de la proporcionalidad. Es cierto, creo que,

independientemente de que aquí se ha comentado, que no se va avasallar, de que no se tiene el interés de que

en un momento determinado se agote, creo que sería mucho muy importante que efectivamente podamos

trabajar en esa condición.

Y solamente sumarme al comentario con relación a la Comisión de los Derechos Humanos que pudiéramos

tocar el tema y que efectivamente se pudiera oficializar la participación de ellos, creo que

independientemente que nos corresponde a nosotros como Comisión de Gobernación, sí sería muy sano que

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 14, cas

se pudieran sumar al trabajo de la comisión redactora, toda vez que este tema de la ciudad nacional es un

tema toral para la vida de los mexicanos y, sobre todo que trastocó o puede trastocar muy sensiblemente o

conculcar derechos humanos, y me parecería importante que esa comisión se pudiera sumar.

Eso es en cuanto al planteamiento que hace la diputada Enoé y que yo me sumo. Por otro lado, si bien es

cierto que no se toca de manera sustantiva el tema de lo que contiene el documento, la minuta, o el propio

documento que vamos a, o pretendemos dictaminar, sí me parece y suscribo, también, los comentarios que

hace el diputado Mario di Constanzo en relación al tema de lavado de dinero. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputado Luciano Cornejo. Nos ha pedido el uso de

la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Llegué rayando el caballo. Les agradezco mucho.

Muchas gracias, diputado presidente. Los voy a acompañar en las sesiones de la Comisión de Gobernación

porque, qué bueno que se corrija el procedimiento, se busque la reinstalación de la Subcomisión Redactora, a

mí me consta desde final del período ordinario, la preocupación del diputado Corral, de ser muy escrupuloso

en el procedimiento, jugó un papel muy importante para que el proyecto que habían hecho el diputado

Navarrete Prida y la diputado Ruiz Massieu, entiendo, no fuera pasado al pleno porque no había pasado por

los procedimientos.

Y en esa misma línea quiero plantearles que tendríamos que ser muy escrupulosos con el respeto al artículo

29 constitucional. El planteamiento tanto de la iniciativa o el documento de Navarrete Prida, como el del

propio diputado Corral que ha estado circulando, me parece que adolece de esta condición.

El artículo 29 constitucional sí prevé suspensión de derechos y garantías constitucionales, pero prevé que el

Ejecutivo, en este caso quien usurpa la Presidencia, tenga que pedirle al Congreso la suspensión, y es el

Congreso en pleno el que determina la esa suspensión, los alcances de la misma y las características de la

misma.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 15, cas

El artículo 129 constitucional también establece con mucha claridad que en tiempo de paz el Ejército debe

estar en los cuartéleles y estamos en tiempo de paz, hasta donde yo entiendo, a pesar de la carnicería brutal

que existe en el país.

El artículo 16 constitucional que es violentado de manera sistemática y permanente dice, de manera textual:

"Nadie puede ser molestado en su persona, domicilio, papeles o posesiones —molestado— sino en virtud del

mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal de procedimiento".

Y a pesar de esto, hay retenes que cachean a la gente, que revisan los documentos, que detienen sin orden

judicial, que retienen si orden judicial, que asesinan no existiendo pena de muerte, y me parece que esta

iniciativa es una iniciativa que busca fortalecer este esquema militarizado del país, de brutales violaciones a

derechos y garantías constitucionales. Entonces creo muy delicado que se hable de un dictamen a la

brevedad. Simpático el PRI que primero tenía prisa de sacarlo en abril, luego gana en las elecciones del

estado de México y como premio al electorado quiere apuñalarlo aprobando esta iniciativa que militariza el

país.

Es muy desafortunado que se juegue así con el electorado, que no se le diga qué es lo que se piensa hacer una

vez que se obtiene el voto de la ciudadanía, y yo sí pediría a la comisión, a los integrantes de todos los

partidos y a los que van a estar en esta subcomisión, que sean muy sensibles y muy respetuosos de que no

podemos aprobar una reforma, una ley secundaria que viole la Constitución como se ha venido haciendo en

temas fundamentales de la vida nacional.

Termino el planteamiento diciendo que, lo digo de manera muy tierna, quisiera decirlo de manera más

mexicana, pero de manera muy tierna lo digo: Puras cosas malas salen de esta Cámara hacia el interés

nacional, y espero que ésta no se materialice porque además, termino, Javier Sicilia estuvo aquí —por

ejemplo, sólo por citar un personaje—, que pidió foros, que pidió debates, que dijo que era muy delicado que

una cosa de esta importancia y de esta envergadura se resolviera a matacaballo, y no está siendo así.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 16, cas

Una vez que pasaron las elecciones del estado de México, Nayarit y Coahuila ahora ya le entra prisa a la

cúpula del PRI y del PAN, y vo no sólo lo lamento sino lo estaré debatiendo con mucha dureza en todos los

espacios, porque me parece poco afortunado. Muchas gracias, compañeras, compañeras.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ha pedido el uso de la palabra también el diputado José

Ramón Martel, del Grupo Parlamentario del PRI, y luego el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo

Parlamentario del PAN.

El diputado José Ramón Martel López: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar un

reconocimiento a la Comisión de Gobernación, quien tuvo el tino de estar convocando e invitando a

diferentes ONG, etcétera, que pudiesen dialogar, comentar, reflexionar sobre esta importante iniciativa cuya

responsabilidad de aprobación nos corresponde única y exclusivamente a los diputados federales de esta

honorable Cámara de los Diputados.

Elaboración de dictamen, también responsabilidad indivisible de esta subcomisión que propondrá a la

Comisión un dictamen para su aprobación. Yo en las expresiones con sensibilidad recogidas por la

presidencia, en respeto a la propuesta de respeto irrestricto también al Reglamento, en el artículo 152, para

que una subcomisión sea desde luego aprobada, como así se señala, por la comisión y que se guarde la

proporcionalidad que también el Reglamento contempla.

Quedar las cosas como hasta ahora están, con el uso del ejército para combatir delincuencia organizada, que

tendría que ver quizá más con la seguridad interna, con la seguridad pública, es algo que es una reflexión que

todos podemos hacer y no tiene tiempos electorales.

No queramos lucrar aduciendo circunstancias de carácter electorero o electoral antes o después, porque la

disposición de la bancada del Partido Revolucionario Institucional ha estado siempre, y aquí se dijo por la

diputada Paloma y se expresó totalmente también por la diputada Ruiz Massieu, siempre en nuestra voluntad

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 17, cas

de construir una mejor ley en materia de seguridad nacional, que beneficie fundamentalmente a los actores de

la sociedad mexicana y a los ciudadanos, que tenemos nosotros la responsabilidad de velar por sus intereses.

No más uso indiscriminado del ejército o discrecional de una sola persona, es parte de lo que a lo mejor

nosotros estamos tratando y trataremos de cuidar en términos de lo que serán los resultados de la Ley de

Seguridad Nacional.

Entendemos muy bien que un ejército o fuerzas armadas mandadas por su jefe supremo en circunstancia

especial, obligación de cumplir con el mandato de quien es su jefe supremo, pero no necesariamente puede

seguir formando parte de la vida cotidiana de esta nación, si somos capaces más que de criticar única y

exclusivamente lo que está sucediendo, que quizá por necesidad se tuvo que hacer, sino reglamentando y

poniendo en claro única y exclusivamente bajo qué circunstancias se podría llegar a casos de uso de las

fuerzas armadas, determinadas y participando por cierto, no nada más con la elaboración de una ley, sino

quizá más allá, en lo que podría ser la expresión de este respeto de equilibrio de poderes que tendría que ver

con el uso de las fuerzas armadas.

Nosotros siempre reconocemos lo que hasta ahora ha sucedido y que han hecho por mandato las fuerzas

armadas. Nosotros estaremos siempre en defensa de los derechos humanos, pero sí vamos a seguir pugnando,

no por criticar electoralmente las cosas si antes o después hubo la voluntad; la voluntad ha sido única,

manifiesta y qué bueno que hoy estemos caminando con mayor dinamismo. El país necesita una Ley de

Seguridad que nos ayude a garantizar derechos humanos, pero también garantías para todos quienes aquí

habitamos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputado José Ramón Martel. Tiene ahora el uso de

la palabra el diputado Agustín Torres Ibarrola y luego la diputada Teresa Incháustegui Romero.

El diputado Agustín Torres Ibarrola: Muchas gracias, presidente. Bueno, en primer lugar felicitar a la

comisión. Me parece que después del impasse que vivió esta Cámara a raíz de la finalización del periodo

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 18, cas

ordinario de sesiones, esta comisión no solamente ha venido trabajando en el documento, sino que además

realizó audiencias y tenemos ya opiniones de diversos sectores académicos y especialistas en el tema de

seguridad nacional, lo cual me parece muy positivo.

Me parece positivo también que ya se esté arrancando esta Subcomisión Redactora y en el sentido, y yo

quisiera consultarlo lo que pasó en la Junta Directiva, es decir si ya se aprobó por parte de la Junta Directiva

los integrantes de esta subcomisión, entonces estaríamos válidamente instalándola. Si no fue así, de

conformidad con el artículo 152 del Reglamento, si no fue así entonces una vez que se apruebe por parte de

la Junta Directiva los integrantes de la comisión, tendría el pleno de la comisión que designar al coordinador

correspondiente.

Entonces yo celebro que se dé este especio de discusión y que podamos avanzar en la discusión de un tema

que tiene un vació legal. Podemos diferir según el partido político al que pertenezcamos o la fracción en que

representemos, sobre la política de seguridad del gobierno en turno; lo que no podemos dejar de hacer es

regular un vació legal hacia futuro, un vacío que ahí está y que precisamente de esto se trata esta comisión;

de discutir cuándo queremos que las fuerzas federales y fuerzas de los municipios, de los estados

intervengan en resolver este problema que afecta a nuestro país; lo que no podemos es dejar el problema de

lado y patear el balón hacia delante.

Entonces celebrar el trabajo y sí exhortar y de parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a que el

tema pueda ser debatido con celeridad, que pueda la comisión comenzar a trabajar una vez que se den estas

aprobaciones por parte de la Junta Directiva y de la Comisión de Gobernación.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias.

Antes de cederle la palabra a la diputada Tere Incháustegui quiero darle la más cordial bienvenida y destacar

su presencia, a sin lugar a dudas un personaje fundamental de nuestra Cámara, de nuestra legislatura y de la

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 19, cas

vida pública de México. Me refiero a la diputada, a la maestra Ifigenia Martínez. Nos da muchísimo gusto

que esté usted aquí participando con nosotros, verla aquí activa como siempre.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández: Agradezco mucho su deferencia y desde luego

que...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Nos da gusto que esté aquí, maestra. Tere Incháustegui,

adelante.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchas gracias.

Yo me siento también muy comprometida y honrada de estar siendo parte de esta subcomisión, que es

todavía una propuesta que se va a sancionar en el pleno, pero estoy muy confortable de lo que escucho y de

lo que ha venido haciendo esta comisión, porque efectivamente hemos tenido la oportunidad de escuchar a

expertos, a expertas y a organizaciones civiles en el tema de lo que es la sensibilidad ciudadana, lo que es

también las posturas de constitucionalistas muy prestigiados, muy serios, y desde esa perspectiva tenemos,

siento, más afinado el pulso de lo que tenemos que hacer con esta legislación.

Tenemos también ya algo que no teníamos cuando se inició el proceso en esta comisión o cuando se dio a

conocer la propuesta del PRI en esta materia: tenemos también ya una reforma constitucional en materia de

derechos humanos garantista porque compromete al Estado mexicano no a respetar, sino a promover, a

defender los derechos humanos y esto nos da completamente un marco distinto.

Tenemos también en el Senado está ya presentada una iniciativa al artículo 29 que es ya una iniciativa de ley

reglamentaria al 29 que es la que constitucionalmente tiene que ver con los trastornos del orden interior.

Tenemos también ya una iniciativa sobre el uso legítimo de la fuerza. Es decir, tenemos una serie de

elementos mucho más ricos para tener, efectivamente, hacer un dictamen equilibrado, legal como

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 20, cas

corresponde a una fracción que le otorga al Ejecutivo el uso de la fuerza armada permanente. Ése es el

objetivo de esto.

Claro, está también el tema de una política de seguridad nacional que está pendiente también de reflexionarse

dentro de este marco de derechos humanos que tenemos actualmente porque ahí ya es un marco que debiera

o nos obliga a recoger un enfoque de seguridad humana y a tener también una política activa, preventiva en

materia de todos los riesgos que afectan a la población.

En ese sentido yo creo que estamos en muy buenas condiciones de hacer un trabajo serio, equilibrado y

efectivamente de cara a las y los ciudadanos que vinieron a ofrecernos sus propuestas y sus visiones. Es

cuanto.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Bien. Permítanme ya a manera de conclusión, si se puede.

Se ha adelantado de alguna manera el debate o las posiciones en torno de la tarea de la Subcomisión

Redactora.

Pero efectivamente, como se han solicitado algunas precisiones e información con la que yo cuento, pues la

voy a compartir en términos de lo siguiente: Nosotros hemos reiterado no sólo para ser miembros o formar

una Subcomisión Redactora, a la Comisión de Derechos Humanos, formalmente, desde el inicio o el

reencauzamiento, vamos a llamarle así, procesal o legislativo de este tema, hicimos una formal invitación al

trabajo conjunto, al trabajo simultáneo, a las comisiones de derechos humanos y a la Comisión de Defensa

Nacional.

Esta invitación y estas solicitudes debidamente acreditadas no han sido respondidas y solamente ha habido

hechos informales, en términos reales, de su incorporación. Nadie más que nosotros hemos insistido en el

trabajo conjunto y en avanzar de manera simultánea.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 21, cas

Precisamente porque eso no se produjo y porque no queríamos caer en el supuesto de estar en medio de

tácticas dilatorias o que pospusieran indefinidamente esto es que la Comisión de Gobernación ha asumido su

responsabilidad en términos de formar la subcomisión.

Lo hacemos en atención a un plan de trabajo votado en forma unánime por todos los miembros de la

Comisión de Gobernación con un calendario que ha cumplido, hasta ahora, con todas las fechas indicadas

incluido el de entregar el 5 de julio un proyecto de predictamen como un documento base para iniciar los

trabajos de la Subcomisión Redactora.

De hecho hay que señalar que la Subcomisión Redactora nace de la necesidad de hacer un trabajo más

cuidadoso, más minucioso, más especializado y en un grupo no reducido sino más directamente vinculado

con la materia para avanzar en el consenso.

Nace la idea de la Subcomisión Redactora a partir de lo que escuchamos en las audiencias públicas, a partir

de lo que escuchamos en el Foro Nacional convocado por la Comisión de Gobernación y la de Derechos

Humanos en donde se produjeron serios cuestionamientos, delicados cuestionamientos a las reformas en

materia de seguridad nacional.

En ese sentido, siendo sensibles a lo que ahí se dijo es que dijimos: vamos a conformar un grupo de trabajo

que realmente recoja las principales sugerencias, críticas, aportaciones, que las tenemos sistematizadas, que

las tenemos organizadas y que se las hemos compartido ya a todos los miembros de la Comisión de

Gobernación en un cuadro que procesa cada una de las posiciones o de las ponencias que se dieron.

Vamos a seguir insistiéndole a la Comisión de Derechos Humanos que es la que al parecer tiene acuerdo en

términos de pleno de trabajar conjuntamente con nosotros para que de la manera más pronta pueda

determinar una Subcomisión Redactora que se integre con la Subcomisión Redactora de la Comisión de

Gobernación.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 22, cas

En ese sentido debo hacer un señalamiento: ha sido nuestra la petición de que se integren al trabajo y hemos

pedido a los diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios que cumplan con su responsabilidad

para asistir tanto a las sesiones de mesa directiva como a las sesiones de Comisión de Gobernación. Eso ha

sido lo que está retrasando de alguna manera las cosas.

Será la mesa directiva, ahí sí debo decirlo con toda claridad, la que en términos del Reglamento nombre a los

integrantes de la Subcomisión Redactora; no es el pleno de la comisión. El pleno de la comisión nombrará,

de acuerdo al 152 del Reglamento, a la persona que deba coordinar los trabajos de la Subcomisión Redactora,

y fundamentalmente nombrará al coordinador. La mesa directiva, la Junta Directiva crea la subcomisión,

integra a los miembros, hace la propuesta de miembros de la subcomisión, y de entre esos miembros habrá de

nombrar a quien coordine los trabajos.

¿Qué va a hacer esta Subcomisión Redactora? Trabajar en el predictamen con base en varias de las

consideraciones que aquí se han hecho. Por supuesto hay una opinión que es muy extendida no sólo entre los

miembros de la Comisión de Gobernación sino en el conjunto de los ponentes que participaron en audiencias

y en el foro de que, a raíz de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la minuta del Senado

debe tener una nueva revisión por nosotros.

Pues eso es lo que vamos a hacer, precisamente eso es lo que vamos a hacer. Vamos a realizar un trabajo de

análisis, de discusión, no sólo con relación a nuestra propia reforma constitucional en materia de derechos

humanos; ahora mismo, como ustedes se pueden dar cuenta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación

aborda varios de los numerales de la sentencia que la Corte Interamericana de Derechos Humanos Emitió el

23 de noviembre de 2009 sobre el caso Rosendo Radilla Pacheco en el que hace varios exhortos no sólo a las

autoridades administrativas sino al Poder Legislativo para generar enmiendas de carácter legislativo sobre

todo en términos del alcance del fuero militar.

Hoy se ha producido una discusión en la Corte, esta mañana, sobre el tema del control de convencionalidad;

una discusión no menor para los miembros de esta comisión. Seguirá la discusión sobre el tema del alcance

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 23, cas

del fuero militar. Todos ésos son aspectos que no podemos eludirlos, no podemos hacerlos a un lado. Ese es

el trabajo que pretende realizar la Subcomisión Redactora.

Con todos estos elementos, revisar la minuta del Senado y a partir de la minuta, incorporar los cambios, las

adiciones, lo que sea mejor para el dictamen conveniente, por supuesto respetando el marco constitucional

que nos hemos dado.

Esa es la tarea a la que está llamada la Subcomisión Redactora. Por lo tanto vamos a convocar a la mesa

directiva de la Comisión de gobernación y luego al pleno de la Comisión de Gobernación... ¿Mande?

Primero tenemos que convocar a la mesa directiva, para que pueda convocar a la Comisión de Gobernación.

Vamos a generar un cuidado con los procedimientos, vamos a ser muy rigurosos en el procedimiento

reglamentario, así es que es muy importante que si hemos pedido cumplir con los requerimientos

reglamentarios, lo hagamos también en esos términos.

Vamos a convocar a mesa directiva para que pueda convocar a la Comisión de gobernación y ahí

discutiremos, en mesa directiva, la propuesta que ha hecho el diputado Di Costanzo de si solicitamos

formalmente que sea turnada la minuta de lavado de dinero y las otras propuestas que se han hecho para

reconvocar o reinvitar a la Comisión de Derechos Humanos a formar su propia Subcomisión Redactora y

sumarla a la nuestra. Adelante, diputada Enoé Uranga.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz: Para hacer la tarea que me tocaría en cuanto a la Comisión

de Derechos Humanos, dejando otra vez subrayado que en el caso de la de la voz he hecho toda mi tarea sin

faltar a ni una responsabilidad, por lo que mencionó en cuanto a efectivamente la falta de respuesta de

integral de las comisiones, algunos sí hemos estado aquí.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 24, cas

El número de integrantes de la Comisión de Derechos Humanos estaría a definición de la Comisión de

Derechos Humanos o es este número de tres para poder transmitir el mensaje, atendiendo al esquema que

ustedes están planteando aquí.

Me queda muy claro que la representación planteada por el PRI obliga a cuidar los equilibrios en términos de

la proporcionalidad y en consecuencia mi primera duda para poder transmitir el mensaje con puntualidad es

si de la Comisión de Derechos Humanos tendría que cuidarse esta proporcionalidad o habría un numero a

definir.

Lo otro es que entiendo que de aquí saldrá la propuesta en cuanto a las tres tareas fundamentales que tendrá

la comisión, la mecánica de trabajo, las herramientas con las que trabajará, que usted las ha enlistado ya muy

bien, los foros, la constitución, las audiencias públicas, los tratados, las resoluciones de las cortes tanto las

internacionales como la Suprema Corte de Justicia y la ruta de trabajo hasta la dictaminación.

El asunto de la dictaminación se buscaría que pudiéramos hacerlo también de manera conjunta la comisión

de Gobernación y la Comisión de Derechos Humanos, nosotros, le comento, que eso sí se discutió en la

Comisión de Derechos Humanos, aspiraríamos a que así fuera, en la idea de ir en la mayor armonización

posible, esa es la expectativa que se planteó en la comisión de Derechos Humanos y por ello el plantear estas

dudas para saber si también nosotros podríamos acercar propuestas en cuanto a esto que sería la mecánica de

trabajo, las herramientas y las rutas, o ustedes harían una definición y a esa estaría convocándose a la

Comisión de Derechos Humanos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: En términos reglamentarios hay que contextualizar muy

bien este tema. El Reglamento de la Cámara de Diputados señala que "cuando un asunto es turnado a

comisiones unidas, la primera llamada en turno será la responsable del dictamen". Ese es un primer principio.

Instalación de la Subcomisión Redactora

Lunes 11 de julio de 2011

Turno 1, hoja 25, cas

El segundo principio es el que establece el propio Reglamento al señalar que "las comisiones podrán discutir

de manera separada el proyecto de dictamen que produce la primera pero necesariamente deberán votar de

manera conjunta".

Entonces ¿qué es lo ideal en términos de un trabajo legislativo? En términos de un trabajo legislativo es que

podamos avanzar... perdón, estoy respondiendo a su pregunta, en términos del predictamen sería ideal que

pudiéramos avanzar de manera conjunta lo más que podamos, si se pudiera a las tres comisiones, pus qué

mejor, eso sería lo ideal.

Por supuesto que estará en la entera soberanía de la Comisión de Derechos Humanos determinar qué

conformación hace con relación a su subcomisión. Esa subcomisión se tendría que incorporar a los trabajos

de esta Subcomisión Redactora. Supongo que los grupos parlamentarios van a mantener el mismo principio

de proporcionalidad que se ha pedido para la integración en la Comisión de Gobernación.

El ideal es que podamos trabajar de manera conjunta, de manera simultánea, para avanzarle, en términos de

los tiempos y del calendario y que estén presentes los puntos de vista de los legisladores que están

especializados en la tarea de los derechos humanos, de los que están especializados en la tarea de la

seguridad nacional y por supuesto, de la defensa nacional. Ese es el ideal.

Vamos a hacer lo posible y vamos a volver a convocar a la Comisión de Derechos Humanos a que forme su

comisión redactora. Para mayor abundamiento solamente digo que hay un oficio, permítame por favor, el

secretario técnico, pero para efectos de la discusión pública de nuestro trabajo, la convocatoria a la Comisión

de Derechos Humanos para la formación de la subcomisión, gracias.

Con fecha primero de julio, que fue recibido el 4 de julio, le dirigimos al diputado Manuel Cadena Morales,

presidente de la Comisión de Derechos Humanos la solicitud para que esa comisión integrara, pudiera formar

parte de la Subcomisión Redactora. Nos fue recibido el 4 de julio en la Comisión de Derechos Humanos y ya

tienen copia ustedes de este documento.

Instalación de la Subcomisión Redactora Lunes 11 de julio de 2011 Turno 1, hoja 26, cas

Bien, toda vez que hemos agotado entonces el número de participaciones, vamos a convocar conforme al Reglamento, a la mesa directiva de la Comisión de gobernación para los efectos que aquí se han señalado. Muchas gracias a todas y a todos.

--000--